

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Juésves 24 de Mayo de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los lúnes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata —PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 122.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos que á continuacion se espresan radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar á su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Ong-Yuto, núm. 7926; To-Cunco, núm. 14,026; Ty-Quianco, núm. 5464; Sia-Chunco, núm. 1333; Yap-Suaco, núm. 1742; Coa-Aco, núm. 1462; Sy-Jayco, núm. 9973; Tan-Quiangco, núm. 2081; Sy-Jayco, núm. 7887; Po-Guindioc, núm. 5586; Yo-Lioco, núm. 2131; Sia-Taoco, núm. 10,266; Yap-Chiaoco, núm. 2114; Vy-Chinco, núm. 6044; Co-Taco, núm. 3979; Tan-Cuaco, núm. 10,764; Ty-Cuau, núm. 4186.

Manila 22 de Mayo de 1860.—P. S.—Antonio de Carcer.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 23 de Mayo de 1860.

El Esmo. Sr. Capitan General de estas Islas, ha recibido la Real orden de 5 de Marzo último, cuyo tenor es como sigue:

Esmo. Sr.—El Sr. Ministro de Marina encargado interinamente del Ministerio de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) en vista del oficio de V. E. trasladando otro del primer Comandante del Batallon provincial de Baza núm. 75 en que participa que el Capitan del mismo D. Vicente de Beza y Riquelme no se ha presentado en su cuerpo al terminar la Real licencia que por enfermo se hallaba disfrutando en Valencia, se ha servido resolver que este Oficial sea baja definitiva en el Ejército, publicándose en la orden general del mismo conforme á lo dispuesto en Real orden de 19 de Enero de 1850, sin que pueda obtener rehabilitación á no satisfacer las condiciones prescritas en la de 22 de Noviembre proximo pasado, siendo asimismo la voluntad de S. M. que esta disposicion se comunique á los Directores e Inspectores generales de las armas, Generales en Jefes de los Ejércitos y Directores, Capitanes generales y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino para que llegando á conocimiento de las autoridades civiles y militares, no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes.—De la de S. M. comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

Orden de la Plaza del 23 al 24 de Mayo de 1860.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Pedro Soler.—Para San Gabriel. El Teniente Coronel Comandante D. José Guiza.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de su fuerza. Rondas, Principe núm. 6. Visita de hospital y provisiones, Principe núm. 6. Visita de hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Batallon de Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

SUB-INSPECCION GENERAL DEL EJÉRCITO DE FILIPINAS.—Habiendo dispuesto la Junta Inspectora de remonta para la caballería del Ejército, verificar nueva subasta para la adquisicion de ocho caballos sementales y cuarenta yeguas de vientre, de primera sangre, raza española, y de ganadería conocida, tendrá lugar la licitacion el miércoles 30 del mes actual en la casa-habitacion del Sr. Brigadier Sub-inspector Presidente, á las once de la mañana.

Los que gusten hacer proposiciones, lo efectuarán por medio de pliegos cerrados, abriéndose despues de la puja que se adjudicará al mejor postor.

El pliego de condiciones estará desde este dia en la secretaria de dicha Subinspeccion para que puedan verlo y copiarlo las personas que lo deséen.

Manila 23 de Mayo de 1860.—El secretario interino, José Vaxeras.

MARINA.

MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo verificarse los exámenes para patrones de cabotage en el Arsenal de Cavite, en los dias 24, 25 y 26 del actual, se anuncia al público para que los que tienen presentadas instancias para el efecto, concurren á aquel establecimiento en los dias señalados, para el objeto indicado.

Manila 21 de Mayo de 1860.—Vicente Boado.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En cumplimiento de lo resuelto en acuerdo de 16 del actual, se vuelve á convocar á los que desean obtener la plaza de defensor de presos en la provincia de Zamboanga vacante por remocion de D. Lorenzo Adlao que la servia y dotada con el sueldo de seis pesos mensuales que se pagan de los fondos de cajas de comunidad; en el concepto de que los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en esta Secretaria dentro del término de veinte dias á contar desde la tercera y última publicacion que del presente llamamiento se haga en el Boletín oficial.

Manila 21 de Mayo de 1860.—Juan A. Gomez.

HACIENDA.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE EJÉRCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Las personas que á conti-

nuacion se espresan se servirán presentarse en el negociado de partes de esta Secretaria á enterarse de asuntos que les interesa.

Manila 21 de Mayo de 1860.—J. M. de la Matta.

D. José Fidel German.
D. Manuel Genato.
D. José de Barrios.
D. Gabino Carranceja.
D. Miguel Cebada.
D. Teofilo Meyer.
D. Ramon Fernandez de Luna.
D. Estéban Tionson.
D. Juan Antonio Gomez.
D. Julian Gutierrez.
D. Mariano Benito Zaraza.
D. Francisco Reyes.
Gaspard Bernardo.
Narciso Pad.
Doña Josefa Hurtado de Saracho.
Doña Soledad Dominguez.
Doña Trinidad Osorio.
Vicenta San José.

CONTADURIA GENERAL DE EJÉRCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—A las nueve de la mañana del dia 26 del actual, tendrá lugar en esta Contaduria general concierto público la adquisicion de medicinas, cuyo remate se adjudicará á quien mejores proposiciones hiciera, en la inteligencia, que han de ser reconocidas y entregadas debidamente empaquetadas, consistiendo el número y calidad de aquellas en lo siguiente:

Aceite esencial de trementina, 4 libras.
Almidon de castilla, 3 id.
Acido sulfúrico, 2 id.
Acido cítrico, 1 id.
Alcohol alcanforado, 6 id.
Bálsamo verde, 4 id.
Carbonato de potasa, 8 onzas.
Estracto de opio, 1 id.
Flor de manzanilla, 2 libras.
Yoduro potásico, 1 id.
Raiz de malvavisco, 6 id.
Idem de zarzaparrilla, 8 id.
Sulfato de quinina, 2 id.
Sal de la higuera, 1 arroba.
Sublimado corrosivo, 2 arágrimas.
Sulfato de hierro, 8 onzas.
Vino aromático, 10 libras.
Vicarbonato de sosa, 2 id.

Manila 22 de Mayo de 1860.—Francisco Malats.

CONTADURIA GENERAL DE EJÉRCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los Farmacéuticos que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de las medicinas pedidas para el servicio del Hospital Militar de esta plaza, podrán presentarse en esta Contaduria general el dia 26 del corriente á las diez de la mañana quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intere-

ses del Fisco siempre que mereciese la aprobacion Superior.

200 botellas de cloruro óxido de sodio de labarraque.
20 libras de flor de amapolas.
2 arrobas de id. de malbas.
12 onzas de nitrato de plata fundido.
4 arrobas de raiz de zarzaparrilla.
20 onzas de resina de Guayaco.
8 id. de sulfato de quinina.
4 libras de yoduro potásico.

Manila 23 de Mayo de 1860.—Francisco Malats.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Autorizada esta Administracion general para contratar en concierto público el suministro del vino de nipa para el surtido de las Administraciones de la Renta en las Islas Visayas, durante los seis últimos meses del presente año: las personas que gusten prestar este servicio, se servirán presentar sus proposiciones el dia 31 del que rige á las doce de su mañana, enterándose previamente del pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en el negociado de partes de esta oficina.

Manila y Mayo 21 de 1860.—Victoriano Jareño.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Autorizada esta Administracion general, para contratar en concierto público la remesa de seis mil cuatrocientas diez arrobas de tabaco elaborado y pólvora á la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Albay; los barqueros que gusten hacer este servicio se servirán presentar sus proposiciones el dia 26 del que rige á las doce de su mañana; enterándose previamente del pliego de condiciones que desde esta fecha obra de manifiesto en el negociado de partes de la misma.

Manila 23 de Mayo de 1860.—Victoriano Jareño.

Se anuncia al público, que el dia 14 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta del arriendo del juego de gamas de la provincia de Samar, bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos cincuenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantia correspondiente en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 21 de Mayo de 1860.—Mariano Saló.

Se anuncia al público, que el dia 14 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta

= 524 =

CAPITULO LIV.

Siempre inconstante.

SOY el hijo del capricho, se dijo á sí mismo Waverley encerrándose en su sala, que paseaba á pesos desmesurados. ¿Qué me importa que Fergus Mac-Ivor desee enlazarse con Rosa Bradwardine? Yo no la amo. Tal vez ella me hubiera amado; mas he desdeñado su sencilo y natural afecto por suspirar inútilmente por una orgullosa que jamás amaré á nadie, á menos que el viejo Warwick (4), artifice de reyes, no vuelva á la tierra. En cuanto al baron, poco caso hiciera de sucederle en su baronia, y no tuviera que temer que su amor á su nombre fuera un obstáculo: tomara el diablo, si queria sus estériles matorras y sacara las caligas del rey. Hecha para los tiernos afectos de la vida doméstica, amiga de recibir y de corresponder á aquellas dulces atenciones que encantan la existencia de los que viven uno para otro, búscala Fergus Mac-Ivor! El no la maltratará, estoy bien cierto de ello, es incapaz; pero al cabo del primer mes de matrimonio ya no pensará en ella, tan solo le ocupará el cuidado de humillar á algun gefe rival á algun cortesano privado, ó de añadir á sus posesiones algun lago y algunas montañas cubiertas de arbustos, ó de aumentar el número de sus vasallos con algunos *caterans* mas, pero sin cuidarse de lo que hará su esposa, ni como se distraerá.

(1) Bajo el reinado de Eduardo IV.

= 524 =

Rosa Bradwardine es un partido que me conviene bajo todos aspectos, y despues que su padre ha dado oídos á la razon, no veo ya ningun obstáculo, á menos que el baron no tuviese el capricho de obligar al esposo de su hija á tomar el nombre de Bradwardine, en lo que convendría que no debia consentir considerada mi posicion. Hubiera pues eludido las pretensiones del orgulloso baron dando á su hija el título de condesa: este arreglo me parecia tan justo como natural, y Rosa hubiera podido tambien quedar vizcondesa de Bradwardine, de su gefe, despues de la muerte de su padre; no encontraba objecion alguna que hacer á esto.

Pero, Fergus, nunca hubiera creído yo que profesáseis el menor afecto á miss Bradwardine, puesto que no cesábais de burlaros del padre.

—Profeso, mi buen amigo, á miss Bradwardine todo el afecto debido á la señora futura de mi casa, á la que ha de ser madre de mis hijos es una jóven encantadora, llena de inteligencia y de razon, y nadie puede negar que su familia es una de las mas antiguas de Escocia. Cuando haya tomado algunas lecciones de Flora sobre los modales del gran mundo: estoy persuadido que podrá lucir en él. En cuanto á su padre, á pesar de su originalidad y de su fastidioso pedantismo, sé por la leccion que ha dado á sir Hew-Hubert, á aquel querido difunto el *laird* de Barmahapple y á otros, que nadie osará burlarse de él; así poco me importan sus ridiculeces... Os lo repito, no veo el menor obstáculo para verificar este enlace, y todo estaba ya dispuesto en mi cabeza.

—Mas, Fergus, habeis pedido el consentimiento del baron, ó el de Rosa?

—Para qué? Declararme con el baron antes de haber tomado mi título de conde no me sirviera mas que para suscitar una larga y fastidiosa discusion sobre la mudanza de nombre; mientras que el conde de Gannequoich no tenia mas que presentarse para ser recibido sin la menor objecion... Unicamente habia de pedirle que adoptase su maldito oso y sus ridiculos *saca-botas* para admitirlos separados por un palo (1), ó en un escudo de pretension (2), ó en

(1) Las armas del marido pónense á la derecha del escudo, y las de la muger á la izquierda.

(2) Las armas de la esposa, cuando es una heredera, se pueden

de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á su- basta el arriendo del juego de gallos de la pro- vincia de Lute, bajo el tipo en progresion ascen- dente de ochocientos pesos anuales, y con sugen- cion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribania de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados con la garantia correspondiente, en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 21 de Mayo de 1860.—Mariano Saló. 3

ADMINISTRACION LOCAL.

DIRECCION DE LA ADMINISTRACION LOCAL.—El Sr. Don Juan Manella Gobernador M. y P. que acaba de ser en la provincia de Misamis, se servirá presentarse en esta oficina á enterarse de providencia dictadas en el juicio de sus cuentas. Manila 22 de Mayo de 1860.—P. S.—Modesto Poladura. 2

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

Para la provision de la plaza de Catedrático de idioma inglés, se llama á las oposiciones, que tendrán lugar el 5 de Junio próximo á las doce del dia en los estrados de la Casa Consular. Secretaria de la Junta 23 de Mayo de 1860.— José Corrales. 6

PROVINCIA DE MANILA.

PUEBLO DE TAGUIG.

Relacion de los individuos que se han suscrito voluntariamente para ayuda de los gastos de la guerra de Africa, con los donativos que á continuacion se espresan.

Table with 2 columns: Name and Pesos. Rs. Suma anterior... 71 4. D. Antonio Garcia... 2. Pelagio Marcelino... 2. José Mariano... 2. Cecilio Cruz... 2. Isidro Baylon... 2. Pedro Ramos... 2. Simon Manalo... 2. Domingo Soning... 2. Saturnino Castillo... 2. Fermin Gregorio... 2. Clemente Cruz... 2. Lorenzo Cruz... 2. Silvestre Gregorio... 2. Vicente Santos... 2. Severo Macalalo... 2. Carlos Cruz... 2. Domingo Binetes... 2. Gabriel Santos... 2. José Flores... 2. Manuel Jacinto... 2. Lucas Villar... 2. Agustin Franco... 2. Domingo Natividad... 2. Hilario Santos... 2. Andres Jua... 2. Feliciano Labao... 2. Doña Macsimiana Franco... 2. Esteban Balderrama... 2. Lázaro Buñi... 2. Antonio Mendiola... 2. Valentin Magsalin... 2. José Gabriel... 2. Silvestre Joco... 2. Salvador Cruz... 2. Juan Mendoza... 2.

Table with 2 columns: Name and Pesos. Rs. Mariano Pagtachan... 2. Antonio Sarmiento... 2. Agustin Buenaventura... 2. Manuel Clemente... 2. Antonio de la Cruz... 2. Domingo Cárlos... 2. Mateo Visyco... 2. Manuel Visyco... 2. Gregorio de la Cruz... 2. Isidoro Chua... 2. Julian de Leon... 2. Antonio Cruz... 2. Pascual Cruz... 2. Manuel Natividad... 2. Marcelo Clemente... 2. Dionisio Garcia... 2. Paterna Esteban... 2. Samuel Cipriano... 2. Manuel del Prado... 2. José Villar... 2. Antonio Talampas... 2. José Jua... 2. Victor Pagsalinan... 2. Total... 86 4.

Taguig á 9 de Marzo de 1860.—Juan Bonifacio Labao.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 24 DE MAYO.

JUEVES. Los Stos. Melecio y Juan de Prado mártires.

SANTO DE MAÑANA.

VIERNES. San Urbano P. M., y los Santos Bonifacio y Gregorio Papas Confesores.

SECCION EDITORIAL.

A continuacion insertamos el escrito que nos ha dirigido el Sr. Coronel D Mariano Ozcariz, referente á la colonizacion de Joló y Mindanao, del cual ayer dimos noticia á los lectores: Sres. Redactores del Boletin oficial.

CANITE 24 de Mayo de 1860.

Muy Sres. mios: en la seccion editorial de su apreciable periódico del dia 16, se lee lo siguiente. «No es nuestra la culpa sin embargo, si por razones ó sin razones que no es del caso analizar; se ha dejado pasar la época de ocupar la prensa con asuntos públicos que tanto interesaban al Archipiélago.»

Confieso Sres. Redactores, que esos pocos renglones tratándose de tres gravísimas cuestiones, como son las de Joló, Mindanao y Tunquin; me han preocupado mucho estos dias, y como han sido vanos todos mis esfuerzos, por adivinar cual será la época que dicen VV. se ha dejado pasar, y quienes los culpables de tanta indolencia ó apatía: me veo obligado á recurrir á VV. suplicándoles me digan cuando la prensa de Filipinas ha debido ocuparse de esas cuestiones; y si solo los redactores de los periódicos ó tambien los que para desempeñar sus destinos, han tenido que estudiar esas cuestiones; son los que han faltado dejando de publicar sus ideas.

No deben VV. extrañar en mí ese deseo pues desde que tuve un mando en el Sur del Archipiélago, me aficioné mucho á estudiar cuanto se ha escrito sobre Joló y Mindanao; que no es poco por cierto, como podrán VV. ver, en las crónicas de Jesuitas y Recoletos, en los sermones de la funcion anual del Tercio, en los que se pronunciaron cuando las tomas de Balanguingui y Joló, y honras fúnebres al Esmo. Sr. Conde de Manila, en los escritos de Alcon, Cruz, Enrile, Estrada, Padre Gainza, Mascaró, Crespo (Don

Romualdo) Córdova y Gollin, Oyanguren, y últimamente Bernaldez; y aun llegué á formar una opinion propia, comparando lo que leía con lo que veía: pero esa opinion nunca se me ha ocurrido publicarla en los periódicos, porque en estas Islas no se han tratado de ese modo tales cuestiones. Pero si ha llegado el momento, de que todos puedan ocuparse de ellas, seré uno de tantos, no para lucir una facilidad de escribir que no tengo sino para no abandonar el campo completamente á otros que llevados de su ardiente entusiasmo y fogosa imaginacion ven clavarse suntuosos palacios antes de haberse abierto los cimientos de tales edificios.

Convencido estoy de que ha sonado la hora de la regeneracion de la España, y no dudo que entre la juventud existen los hombres destinados á llenar cumplidamente las exigencias de la época que tienen la dicha de alcanzar; pero creo firmemente que esos jóvenes han de llegar á viejos antes de ver dominado y colonizado á todo Mindanao ni una parte equivalente á la que dominamos en Luzon: porque por mucho que sea el valor del Ejército, y grandes los dotes de los que gobiernen estas Islas; tenemos que luchar en Mindanao con la fuerza de la vegetacion, la escasez de poblacion y la falta absoluta de caminos, siendo desgraciadamente una ilusion, lo de introducir colonos chinos ó tunquinos: pues en un pais donde sus costas están infestadas de piratas, y el interior habitado por razas semi-salvajes é independientes; no cabe mas colonizacion que la de la América del Norte; y ni Filipinas cuenta con esa clase de aventureros ni la hidalguia de la nacion española se aviene con ese sistema.

Tampoco se han fijado los partidarios de la colonizacion en otra dificultad de mucha importancia, y que es la base primordial de su proyecto. Esto es en los terrenos disponibles para los colonos. ¿Cuáles son estos terrenos? desde Zamboanga al seno de Davao, no conozco tengamos otros que la colina de Panarán que nos cedió el Sultan para el establecimiento de Pollok, y la Isleta anegadiza de los españoles que por los tratados nos pertenece.

No han sido allí sin embargo sino en las magníficas riberas del rio grande, donde han fijado su atencion los partidarios de la colonizacion: Pero ¿son nuestros por ventura esos terrenos? ¿no están poseidos y cultivados por los moros del Sultan de Cotabato? reconocido por nuestra Reina y que tiene muy buen cuidado de no faltar á los tratados que se celebraron con él y otros miserables de su clase.

Amarga verdad es: pero para posesionarnos de los terrenos del Sur de Mindanao necesitamos seguir la política de los ingleses en la India, á menos que contentáramos con empezar por los cimientos, robustezcamos nuestros establecimientos de Zamboanga, Misamis, Caraga, Bislig, Davao y Puerto Pollok: ocupemos las Islas de Sarangani en el Sur, y las de Morciélagos en el Norte vígilemos todos los cursos de agua, que son las únicas comunicaciones de Mindanao, y ejerzamos una benéfica influencia, entre los habitantes de todas las razas que empezando á tomarnos por árbitros de sus disenciones, concluirán por ponerse voluntariamente bajo nuestra dominacion.

Joló! hé ahí la perla del Archipiélago Filipino: el digno objeto de una expedicion militar: la conquista de inmediatas consecuencias: la revindicacion de nuestra honra: el peligro de nuestras posesiones: la personificacion en fin del piratío. Los tratados de Joló han sido rotos por el Sultan; á Joló podemos hacer la guerra que se nos antoje; á Joló podemos y debemos imponer nuestro dominio absoluto. Pero no nos hagamos ilusiones; para conquistar á Joló necesitamos de todos los recursos militares de las Islas: necesitamos lo menos de 3,000 hombres, con buen armamento y completa instruccion, y necesitamos de esa fuerza, por uno ó dos años si como se debe se conquista tambien á Tavitavi.

Allí será preciso hacer perecer por el hierro ó por el fuego á 3 ó 4 mil enemigos que preferirán morir, á someterse; y desarmar de 30 á 40 mil, que no carecen de brazos ni corazon, y

que solo aceptarán este partido cuando se convenzan, que la resistencia es absolutamente imposible. Si VV. son tan amables Sres. Redactores que quieran publicar este comunicado les quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—MARIANO OZCARIZ.

En el artículo que ayer publicamos con el título de un paseo á la provincia de Bataan, parece se da á entender que el viaje á dicha provincia desde esta Capital, puede hacerse en los buques de vapor, pero para mayor aclaracion debemos manifestar que los vapores que parten desde el rio Pasig para la provincia de la Pampanga son los que conducen la correspondencia y los viajeros para Bataan, el cual al llegar á la barra llamada de Pasac, en la desembocadura del rio de la Pampanga, los deja en bancas que salen de Bataan para recibir dicha correspondencia. Tambien se suele comunicar esta provincia directamente con Manila por medio de las embarcaciones llamadas pamanduan, especie de gran banca con batangas muy salientes, pero este viaje se hace muchas veces casi todo á remo y muy lentamente atravesando toda la estensa bahia. Al hacer mencion de las carreteras de la provincia no se indicó la últimamente concluida desde el pueblo de Orion, hasta el pintoresco barrio de Limay por la parte del Sur; obra que ha costado gran trabajo y vencer dificultades por la naturaleza del terreno, y que ha sido llevada á feliz término como otras muchas de adorno y utilidad en esta provincia, de corto número de meses á esta parte, así como el embellecimiento de la plaza de la cabecera, el buen estado en general de las calzadas, edificios públicos y otras varias.

La prensa de París ha acogido con gran entusiasmo el brillante éxito de nuestras armas en Africa. Á continuacion damos un resumen de lo que han dicho, tan extenso como la falta de espacio nos lo consiente:

El Diario de los Debates se expresa así:

«La importante noticia comunicada ayer por el telégrafo de Madrid se confirma hoy. El dia 4 de Febrero la ciudad de Tetuan, despues de un nuevo y desastroso descalabro sufrido bajo sus muros por las tropas marroquies, abrió las puertas á los españoles, que ocuparon inmediatamente la plaza y sus fortificaciones. No necesitamos aguardar otros detalles de este acontecimiento para felicitar sinceramente á la nacion española y al gobierno de la Reina Isabel. La toma de Tetuan es el primer resultado importante de la presente campaña inaugurada hace tres meses, tres meses de encarnizada lucha, de combates repetidos diariamente, y en los que se ha visto á jefes y soldados mostrar el mayor esfuerzo, la misma constancia y la misma abnegacion heroica. Este acontecimiento, previsto hace algunos dias, pero no por eso menos glorioso para las armas españolas, tendrá en la suerte de la campaña consecuencias decisivas que no tardarán en experimentarse.»

Suceda lo que quiera, tan brillante triunfo asegura el definitivo resultado de la guerra, y la opinion pública en Francia aplaude de antemano el triunfo de las armas y política españolas en Marruecos»

La Patrie recuerda en breves rasgos la historia de la campaña, y añade:

«Si hemos recordado la série de combates que los españoles han tenido que sostener desde su partida del Serrallo, es porque explican cómo la ciudad se ha rendido sin oponer la menor resistencia. Decíase que los moros la habian fortificado convenientemente para sostener el sitio, que

un escudo separado, en fin, de modo que empañen mis propias armas. Respecto á miss Rosa, no sé que objeciones pueda hacerme cuando obtenga el consentimiento de su padre.

—Tal vez las mismas que me ha hecho á mí vuestra hermana, aunque obtuve vuestra aprobacion.»

Michisimo mortificó á Fergus la comparacion que esta suposicion encerraba; mas tuvo la prudencia de suprimir la respuesta que tenia ya á la punta de los labios, para decir tan solo: Ah! fácilmente hubiéramos arreglado todo eso; así pues, os supliqué que viniérais esta mañana, imaginando locamente que necesitaría vuestra asistencia como padrino de boda. Pues bien! He dado á conocer mis derechos... y no me han sido negados; he recordado las promesas que me habia hecho el caballero, y le he enseñado mi título de conde... ha convenido en la legitimidad de mis reclamaciones. Le he pedido que me permitiera usar de mis derechos, y me ha dicho que esto seria escitar la envidia de muchos gefes: he destruido esta pueril objecion ofreciendo presentar su consentimiento por escrito, pues no pudieran negármele al ver la fecha de mi nombramiento, ó le ebtuviera espada en mano. Entonces el príncipe se ha visto obligado á hablar claro. Mi querido Fergus, me ha dicho, me veo obligado á no aprobar vuestro título por ahora, para no dar un pretexto á... (Aquí Fergus nombró al gefe de la tribu rival de la suya). Observad, mi querido Waverley, que este cobarde holgazan no tiene mas títulos para ser gefe de tribu que yo para ser emperador de la China. A fin de eludir las urgentes instancias, el príncipe alega que me concede este sobrada confianza, que gozo de una consideracion esclusiva, etc: todos estos efigios no sirven mas que para cubrir su cobardía. A fin de quitar todo pretexto á este miserable, el príncipe me ha pedido como un favor personal esperar algun tiempo todavía para tomar el título que tan legitimamente me pertenece. [En

llevar en un escudo colocado en el centro de la cota de armas; lo que indicando las pretensiones del marido á sus dominios, se llama un escudo de pretension, á menos que no haya otro término de heráldica ignorado del editor, que confiesa ser tan novicio en esta noble ciencia como el Jabali-Rojo de Quintin Durward. Algunas casas reales tienen tambien sus escudos de pretension para representar los reinos que otros poseen á pesar de sus derechos.

vista de esto, Waverley, confiad en las promesas de los príncipes!..

—¿Aquí ha terminado vuestra audiencia?

—No ha terminado aquí: queria ponerle ante los ojos toda su ingratitud para conmigo, é hice todos los esfuerzos posibles para dominarme, pues temaba de cólera. Supliqué á su Alteza real con el tono mas tranquilo que pude atendiese la peticion que me habia tomado la libertad de hacerle, porque dependia de ella la felicidad de mi vida, y para convencerle, le participé todo mi plan, á fin de demostrarle que las circunstancias en que me hallaba me obligaban á reclamar el uso del título que me habia dado.

—¿Y qué os he contestado el príncipe?

—Qué me ha contestado!.. (a santa escritura nos dice: No maldigais nunca á vuestro príncipe ni aun de pensamiento!) que me ha contestado!.. que se alegraba de la confianza que acababa de hacerle, porque le presentaba la ocasion de escusarme los mas amargos disgustos; y me ha dado su palabra de príncipe de que el corazon de miss Rosa no estaba ya libre, y que habia ya prometido favorecer su inclinacion: así, mi querido Fergus, ha añadido con el tono mas amistoso, puesto que no hay nada de enlace, espero que no tendréis tanta prisa en tomar vuestro título de conde. Dichas estas palabras me dejó plantado.

—Y qué habeis hecho?

—Os diré lo que hubiera podido hacer: venderme al diablo ó al lector de Hanover... al que me ofreciera el medio mas seguro y mas pronto de vengarme; mas ya me veis ahora completamente tranquilo... Estoy persuadido que proyecta casar á miss Bradwardine con alguno de esos belacos irlandeses ó franceses... Yo lo escudriñaré... Guárdeos de mí el imprudente que me ha suplantado: bisogna coprirsi, signor (1).»

Prolongóse la conversacion durante algunos minutos; mas estos pormenores interesarían muy poco al lector. Waverley se despidió de Fergus, cuyo acceso de furor se habia calmado, reemplazándole el deseo de vengarse; y volvió á aquel á su alojamiento incapaz de darse cuenta á sí mismo de los diversos sentimientos que esta esplicacion acababa de despertar en su propio corazon.

(1) Es preciso esconderse, señor.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los días á las once de la mañana.
El de Bulacan. Los martes, juéves y domingos á las diez de id.
El de la Pampanga y Bataan. Los juéves y domingos á las seis de id.
El de la carrera general del Norte. Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.
El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Léite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz á las diez de la mañana y del de la Administración, á las diez y media.
Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la mañana.
Para la Pampanga y Bataan los días anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.
Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos días de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los días entre cuatro y cinco de la tarde.
El de Bulacan. Lunes, miércoles y viernes al mediodía.
El de la Pampanga. Los martes y viernes al mediodía.
El de la carrera general del Norte. Los viernes, entre seis y siete de la mañana.
El de la carrera general del Sur. Los martes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.
Para Misamis. Los bergantines-goletas *Clavileño*, *Nueva Suerte* y *Golondrina*.
Para Iloilo. El bergantin-goleta *Nueva Rosita*. Por esta vía se manda la de Isla de Negros, Antique, Concepcion y Escalante.
Para Antique. El bergantin-goleta *Engracia*.
Para Islas Batanes. El panco *San Pedro*.
Para Cebú. El bergantin-goleta *Cornelia*. Por esta vía se manda la de Bohol, Surigao y Bislig.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El bergantin-goleta español *Legaspi*, saldrá para Hong kong y Macao el sábado 26 del corriente, según aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 23 de Mayo de 1860.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.
 Para Macao, bergantin español *Gravina*, su capitán D. Bruno Santacoloma, con 17 individuos de mar, y de pasajeros 10 chinos y una china, con arroz.

ENTRADAS DE CABOTAGE.
 De Cebú, bergantin-goleta núm. 19 *Sto. Niño* (a) *Ermelinda*, en 10 días de navegación, con 1080 bayones de azúcar y 5 tinajas de manteca: consignado á D. Guillermo Osmeña, su patron Tomás Osmeña. De id., id. núm. 31 *Catapusan*, en 10 días de navegación, con efectos de su procedencia: consignado á D. Fernando Aguirre, su capitán D. Santiago Achaval.
 De Luban, panco núm. 165 *San Vicente*, en 3 días de navegación, con 240 hariguis, 2000 tablas para quizame, 30,000 bejucos partidos, 13 vacas vivas y 5000 rajas de leña: consignado á D. Juan B. Mareada, su patron Florentino Tañido.
 De Balayan, goleta núm. 186 *Salvacion*, en 2 días de navegación, con 86 bultos de azúcar y 60 id. de algodon: consignado al patron Ambrosio Mendoza.
 De Isla de Negros, bergantin-goleta núm. 104 *Salud*, en 8 días de navegación, con 500 bultos de azúcar, 700 tablas y barrotes y 2 caballos: consignado á D. Salvador Rubido, su patron Francisco Antonio.
 De Balayan, panco núm. 422 *Naval*, en 3 días de navegación, con 400 bayones de azúcar y 80 canastos de algodon: consignado al patron Valentín C. Santos; y de pasajero D. Estanislao Miranda.

SALIDAS DE CABOTAGE.
 Para Albay, bergantin-goleta núm. 39 *Tafalla*, su patron Francisco Garratela.
 Para Ilocos Sur, goleta núm. 37 *Reina de los Angeles*, su patron D. Manuel Resurreccion.
 Para id., pailebot núm. 2 *Dolores*, su patron Francisco B. Marcelo.
 Para Pangasinan, pontin núm. 221 *Sto. Tomás*, su patron D. Cirilo Corleto.
 Para Zambales, panco núm. 406 *Divina Matutina*, su patron Cayetano de la Cruz.
 Para id., id. núm. 458 *San Isidro*, su patron Agustín Aville.

VIGIA DE MANILA.

DIA 23 DE MAYO DE 1860.
 A las cinco de ayer tarde, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos.
 El Corregidor á las seis, viento y mar en calma. Al amanecer de hoy, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos; y en la exploracion el bergantin español *Gravina*, surto en la barra, dió la vela anoche para su destino. Dos bergantines-goletas entrantes de provincias, el uno fundeado en la misma y el otro á 8 millas S. O.
 El Corregidor á las seis y tres cuartos de esta mañana, viento y mar en calma.
 Una de las fragatas inglesas, surtas en la barra dió la vela para Cavite.
 A las doce la atmósfera acelajada, viento y mar calmosos.

Lo recaudado y depositado en el Banco de España, procedente de los donativos de la grandeza en la suscripcion nacional, asciende á 508,000 rs. Las cantidades, pues, con que por ambos conceptos ha contribuido hasta el día la grandeza, importan 1.231,500 rs.
 S. M. la Reina se ha enterado con viva satisfaccion de esta nueva y relevante prueba del acendrado patriotismo y noble desprendimiento de los dignos individuos que componen la clase de la grandeza, y se ha dignado disponer que se acepte el donativo, que se les den las gracias en su real nombre, y que se remitan al ministerio de la Guerra los 723,500 rs.

Nota de las cantidades entregadas por los Excmos. señores grandes de España en la secretaría de la diputacion general de la grandeza, para el donativo voluntario que han ofrecido á S. M. para contribuir á los gastos de la guerra de Africa.

	Reales vellon.
Excmos. Sres:	
Marqués de Miraflores.	20,000
Marqués de Sotomayor.	10,000
Conde de Alcolea y de Molina.	6,000
Marqués de Villavieja, como tutor del Excmo. señor marqués de Mondéjar y Bélgida.	6,000
Marqués de Bedinar.	10,000
Duque de Bailén.	3,000
Duque de Medinaceli.	80,000
Duque de Tamames.	10,000
Duque de San Miguel.	2,000
Marqués de Villafraña.	60,000
Marqués de Santiago.	5,000
Conde de Maceda.	10,000
Marqués de Camarasa.	10,000
Conde de Lalaja y Balazote.	12,000
Marqués de Villamagna.	5,000
Marqués de Cerralbo.	20,000
Conde de la Union, á nombre y como tutor del Excmo. señor conde de Villa-Gonzalo.	4,000
Conde de Pinohermoso.	10,000
Marqués de Alcañices.	20,000
Duque de Abrantes.	20,000
Duque de Baena.	5,000
Duque de Híjar.	12,000
Marqués de Benemejis de Sistallo.	6,000
Conde de Altamira.	20,000
Príncipe Pio de Saboya.	10,000
Duque de Rivas.	5,000
Marqués de Malpica.	24,000
Duque de la Victoria.	4,000
Condesa viuda de Via-Manuel, como tutora y á nombre de su hijo el Excmo. señor conde del mismo título.	3,000
Duquesa de Castroterreño.	10,000
Marqués de Valparaiso.	5,000
Conde de Santa Coloma.	10,000
Marqués de Bendaña.	10,000
Marqués de Benamejis.	20,000
Conde de Motezuma.	3,000
Marqués de Serdaniola, conde de Plasencia.	10,000
Conde de Revillagigedo.	10,000
Conde de Humanes.	3,000
Marqués de Vallehermoso.	10,000
Marqués de Vellisca.	8,000
Marqués de Javalquinto.	3,000
Conde de Puñonrostro.	5,000
Duque de Regla.	8,000
Condesa viuda de Montijo, como apoderada general de la condesa de Baños y Mora.	20,000
Marqués de Heredia.	5,000
Conde de Florida Blanca.	4,000
Duquesa de Castro-Enriquez.	8,000
Duque de Osuna y del Infantado.	80,000
Conde de Chinchon.	20,000
Marqués de Novaliches.	10,000
Duque de Valencia.	20,000
Marqués de las Torres.	10,000
Duque de Zaragoza.	2,000
Duque de Ahumada.	5,000
Marqués de Santa-Cruz.	10,000
Total entregado en la secretaría de la diputacion de la grandeza hasta el día.	723,500
Idem entregado por varios individuos de dicha clase á la suscripcion popular de esta córte.	508,000
Importan las cantidades con que ha contribuido la grandeza.	1.231,500
Madrid 7 de Febrero de 1860.—El marqués de Santa Cruz, secretario.—Conforme, Miraflores.	

El Sr. Secretario del Casino nos ha remitido para su publicidad el siguiente anuncio:
 «La Junta de Gobierno ha acordado dar un baile de confianza el sábado 26 del actual á las ocho de la noche.
 Se avisa á los Sres. Socios para su conocimiento y á fin de que se sirvan pedir al que suscribe los billetes que gusten.»
 Manila 23 de Mayo de 1860.—El Secretario de turno, Emilio Bustillo.

VARIEDADES.

La toma de Tetuan se ha celebrado en casa del señor marqués de Molins con un delicioso *sarao literario*, digámoslo así, en que el ilustre orador, que con tanta elocuencia abogó en el Senado por la guerra de Africa, y su digna esposa y linda sobrina la señorita de Roca de Togores hicieron los honores con esa agradable cordialidad propia solo de las personas distinguidas.
 Allí (como se ha dicho muy oportunamente) se abrazaron en un común sentimiento de nacionalidad poetas y oradores de todos los partidos y opiniones; allí redactores de *El Pensamiento Español* y de *La Discusion*; allí personas tan distantes en opiniones políticas como Lafuente (don Modesto) y Necedal, Castelar y Gonzalez Brabo, y muchos otros que podían formar igual contraste.
 Entre los asistentes, además de las personas citadas, estaban los señores marqués de Auñón, Alcalá Galiano, Gil de Zarate, Campoamor, Flo-

rentino Sanz, Gutierrez de los Rios, Segovia, Hartzenbusch, Madrazo, Ferrer del Rio, Cervino, Catalina, Cruzada; Cueto, Arnao, Rubí, Vega, Amador de los Rios, Fernandez-Guerra, Flores, Bustillo, Gonzalez de Tejada, Latorre, Gallostra, Navarrete, Pedroso, Gutierrez de la Vega y Cañete.
 A continuacion insertamos las poesías que se leyeron ó improvisaron (todos los sonetos con *pies forzados*) en aquella reunion literaria. Hélas aquí:

AL EJERCITO DE AFRICA.

ROMANCE.

«¿Ois cuál rudo estampido
 Saluda al naciente sol,
 Cuál himno que un pueblo entero
 Levanta al solio de Dios?
 Dócil el tiempo renueva
 El eco de aquella voz
 Que en las aguas de Lepanto
 Al Trace fiero anegó;
 Y más dócil la centella
 Cruza el espacio veloz,
 Y anuncia el triunfo á la Europa
 Que ayer el Africa vió.
 De Guad-el-Jelú en la orilla
 Ruge el hispano leon:
 ¿Dónde están los que dudaban
 De su fuerza y su valor?
 Pregúntenlo á los alarbes,
 Que no á sus amigos, no,
 Mas á sus corceles fian
 Su vida y su salvacion.
 Cruzan las calles y plazas
 Aguijados del pavor,
 Y al saco de sus parciales
 Entregan la poblacion.
 Armas y carros y tiendas
 Dejaron al triunfador,
 Y trincheras que de cuerpos
 Antes el rayo colmó.
 Ya en los altos alminares
 De Tetuan brilla el pendon
 Que en la torre de la Alhambra
 Hace siglos tremoló.
 Malhaya quien no salude
 Su fulgente tornasol:
 Quien pregunte cuya ha sido
 La diestra que lo clavó.
 Prosperidad y más glorias
 Les dé el Dios de Sabaoth,
 Para extender los linderos
 De Castilla y de Aragon.
 ¡Súst! que va en vuestra bandera
 De vuestra Reina el amor,
 El nombre de vuestros padres,
 Del cielo la bendicion.
 Venced, y decid á Europa
 Que aun vive el pueblo español:
 Que por su ley y su patria
 Por su Reina y por su Dios,
 Aun guarda puro en su pecho
 El brioso corazon
 Cuyo potente latido
 En dos mundos se sintió.

EL MARQUÉS DE MOLINS.

SONETOS.

Ronca Tirteida en desusado canto
 Alcese á eternizar la noble ira
 Que tanta hazaña al español inspira,
 Del mundo admiracion, de Africa espanto.
 En desagravio ya de ultraje tanto
 Postrada á nuestros pies Tetuan se mira;
 Musas, cantad, y al eco de la lira
 Reverdezan los lauros de Lepanto.
 Desparverido al espantoso trueno
 Que sobre él lanza la guerra *papa*
 Y el cerrado escuadron firme y sereno,
 Hácia sus antros con terror galopa
 A esconder su vergüenza el *agareno*,
 Y con respeto nos saluda Europa.

VENTURA DE LA VEGA.

A TETUAN, COMO PUDIERA SER A OTRA CIUDAD CUALQUIERA.
 «Dejad que esa bandera al aire flote
 Con que Abbas hace jactancioso reto;
 Saque su zancarron por amuleto;
 Pronto se le ha de hacer que pille el trote.
 Perros nos llama el picaro por mote;
 Los perros ellos son, voto á Capeto.
 No esté ninguno por el triunfo inquieto;
 Para galgos así, basta un azote.»
 Dijo así un español al pié de un risco:
 Lanza fuego el cañon, da en un pedrusco.
 Y huye Muley cual res fuera de aprisco,
 Y se rinde Tetuan hablando *etrusco*,
 De su gerga olvidada muerta de asco,
 Y este soneto endilgole de chasco.

JUAN E. HARTZENBUSCH.

A orillas del mar Rojo alza su canto
 El caudillo de Horé, y no es la ira
 El móvil fiero que su mente inspira,
 Ni del egipcio pueblo el triste espanto.
 «¡Magnífico es Ihowáhl!» clama; y en tanto,
 Prodigios del Señor su pueblo mira;
 Y suena del Miriám la dulce lira,
 Lira de Oriente que se hundió en Lepanto.
 «¡Magnífico es Ihowáhl!» con voz de trueno
 Grita el soldado en tierra y grita en *papa*,
 —Tranquila el alma, el corazon sereno;—
 «Dios y España» el guerrero que galopa;
 Si aquel egipcio es hoy este *agareno*,
 Que sea España el Israel de Europa.

SEVERO CATALINA.

(Se continuará.)

ASTROLOGIA TURCA.—Una carta de Constantinopla dice, que los astrólogos del Sultan acaban de publicar el almanaque para el presente año, que principiará en Marzo. La astrología merece aun cierta deferencia en Oriente, y se dá mucho crédito á sus predicciones. En el almanaque, el astrólogo que lo ha hecho ha dejado en blanco un viernes, lo que ha causado mucha inquietud en la poblacion, porque este es un anciano del tiempo del Sultan Mahmoud, cuya muerte ocurrida en 1839 anunció del mismo modo. Los creyentes en esta ciencia están firmemente persuadidos que el Sultan Abdul-Medjid no concluirá este año, ó que una gran calamidad amenaza al Imperio Turco.

AVISOS.

Para Cebu, saldrá en toda la presente semana el bergantin-goleta CORNELIA.

Para Iloos, saldrá en toda esta semana la goleta SAN JORGE; admite carga á flete y pasajeros, la despacha

Para Antique, saldrá en la presente semana el bergantin-goleta ENGRACIA; recibe carga á flete y pasajeros.

Para Cagayan, saldrá dentro de tres ó cuatro dias la muy velera barca española JOSEFITA; admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades, la despacha en S. Vicente

Para Antique, saldrá á principios de la semana entrante el bergantin-goleta CONSOLACION; admite carga á flete, lo despacha

Martillo y casa de comision

J. N. MOLINA.

Teniendo que ausentarse dos señoras extranjeras para su pais, nos autorizan para vender en almoneda sin reserva el ajuar de su casa sita en la segunda á la derecha bajando el puente de Carriedo calle real de Quiapo, verificándose esta para hoy juéves 24 del corriente de dos á cuatro de su tarde, donde hallarán mis favorecedores efectos de gusto.

Almoneda

en la calle Nueva, Binondo, núm. 44.

En los dias 25, 24 y 25 del corriente, de dos á cinco de sus tardes se rematarán los efectos siguientes:

Un buen surtido de bisutería, camisas blancas y de color para hombres, papel de varias clases para cartas, libros en blanco y otros artículos de escritorio, quinqués de porcelana, adornos de lo mismo y de cristal para tocador y sobremesa, perfumería de varias clases, juegos de loza fina para café, estuches y sacos para viaje, costureros de lujo, anteojos de larga- vista, máquinas para hacer soda, marcos dorados de varias formas, láminas finas de id. id., cristalería para varios usos, paraguas y sombrillas de seda y algodón y otros varios artículos.

Hallándome autorizado por D. Venancio

Sainz, gerente de la casa de empeños, con superior permiso, sita en la calle de San Jacinto núm. 50, para vender en almoneda las alhajas que no han sido rescatadas: procederé á su venta en dicho local el día 25 del presente desde doce á cinco de la tarde.

Recomiendo al público la gran variedad de alhajas que hay para venderse entre las cuales se distinguen algunos diamantes y brillantes, rosarios y cadenas de oro, peinetas, aretes, etc. etc.

Habiendo vencido ya el plazo de los

empeños hechos hasta el mes de Abril de 1859, los cuales no han sido renovados segun previene el reglamento: se procederá á su venta en martillo público el día 25 del presente, de doce á cinco de la tarde en el sitio que ocupa la agencia calle de San Jacinto núm. 50: lo que se pone en conocimiento de todas las personas á quien puede interesar.

Los que suscriben avisan al público

que la garantía que dan por los carruages que salen de su carrocería se ha de comprender que no es por lo que juzguen los compradores por cuantos de sus cocheros, sino que la garantía se ha de comprender que es á la voluntad de los propietarios de dicho establecimiento. Dichos Sres. prometen á sus parroquianos que toda obra mala que salga de su carrocería, en carruaje nuevo, tendrán el mayor gusto en componer por cuenta de los mismos, pero no si es por descuido de los cocheros, que hasta la fecha han tenido varios disgustos por cuantos de estos últimos.

Dichos propietarios se obligan á repetir este anuncio por varios reclamos injustos que hacen algunos parroquianos, como el de reclamar la primera composicion de valde.

M. Pelletier, habiendo comprado el taller

de carrocería de D. Benito Peiras, en la calle de San Jacinto núm. 8, anuncia al público que en el mismo se fabrican carruages, con materiales de Europa y los dibujos de París. Igualmente se encarga de toda clase de composturas.

Las personas que necesiten

de mi facultad, pueden presentarse cuanto antes, pues á fin del presente mes, salgo para China, sin falta ninguna. = 14 de Mayo de 1860.

Escombros de derrivo.

El que los necesite, puede acudir á la calle de Magallanes núm. 57, en donde se facilitan gratis.

En el taller de Nicolás sito en Tondo á la bajada del puente de Joló, se trabajan con esmero y al estilo de Europa botones para los Sres. oficiales é individuos de tropa de este Ejército, su precio es el de seis maravedises por grano de boton desde el núm. 4 al 9 para la clase de tropa, y para los Sres. oficiales á precios convencionales.

Se necesita un escribiente que sepa

contar bien y tenga buena letra y ortografía, disfrutará de diez pesos mensuales de haber, pueden dirigirse á la calle de la Solana, casa núm. 46.

En el primer callejon de Joló del pueblo

de Binondo, casa núm. 71, darán razon de la persona que dá lecciones de francés é inglés.

De la casa núm. 2 en Gunao, se ha estraviado

una cabra de raza europea, color rojo y cabos negros: á la persona que la presente, se le dará una gratificación.

Desde la calzada de San Sebastian á la

calle de San Jacinto casa núm. 20, se ha estraviado la llave ó pasador plateado de la portezuela de una berlina, se dará una gratificación al que se sirva presentarla en dicha casa.

Establecimiento de préstamos

sobre alhajas y efectos mobiliarios: con superior permiso. CALLE DE SAN JACINTO NUM. 50.

El que suscribe ruega á los interesados se presenten á renovar los empeños vencidos hasta la fecha teniendo presente que segun el reglamento el plazo mas largo sobre alhajas es de 15 meses y sobre otros efectos como géneros, muebles, etc. etc. son 5 meses.

A las personas á quienes se les estravió ó les sea robada alguna alhaja ó prenda se les vuelve á suplicar lo anuncien en el Boletín oficial ó pasen aviso de ello á este Establecimiento sin demora á fin de evitar en lo posible el que el mismo no admita en empeño ninguna de dichas alhajas ó prendas asi estraviadas ó robadas, y para que semejantes avisos puedan tal vez contribuir á que el ladrón sea descubierto y detenido en el acto para ponerlo á la disposicion de la Autoridad y evitar tambien de este modo el que á los verdaderos dueños se les siga ningun perjuicio.

Horas de despacho y en que se pueden verificar los empeños, desde las nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

Aviso interesante.

Se siguen contratando chinos para la Isla de Cuba en casa del que suscribe sita en la Escolta á donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores á la Real Hacienda por tributos y los que no tengan patente por estravió ú otra causa tambien pueden presentarse en la seguridad de que se pagará por su cuenta lo que adeuden y se les adelantarán las cantidades que se convengan.

En la noche del sábado 19 del actual, se perdió un anillo de oro con una perla en medio, en el paseo nuevo de la Calzada ó en donde los carruages se paran; la persona que lo hubiese encontrado y se sirviese entregarlo á la casa núm. 21 de la calle de Anda, se le darán las gracias ó una buena gratificación.

Gratificacion tiene la persona que presente en la casa de D. Vicente Peredo, dos cucharas de plata con la marca V. N. B., que se desaparecieron en el bergantin Narciso.

ALQUILERES.

Se alquila una casa-posesion en la calle de S. Jacinto núm. 52, frente de la de D. José M. Basa.

Se alquilan dos posesiones en Santa Cruz, muy cómodas y una vivienda, y una tienda en Binondo: darán razon en el martillo del Señor Molina.

En la calle Real núm. 37, se alquila una espaciosa tienda con dos puertas á la calle.

COMPRAS Y VENTAS.

En la libreria de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

Table with 2 columns: Title and Price (Ps. Rs.). Includes books like 'La Santa Biblia del P. Scio', 'Eposicion del cristianismo', 'Espirito de la Biblia', etc.

¡Qué se acaba!

Se vende leña de bacauan por talacsanes, por mis ó por picos, á precios bastantes arreglados: en Gunao, casa núm. 4.

Vino moscatel para misa.

En el almacén interior, calle de Cabildo núm. 8, se vende por barriles y arrobas sueltas, recibido por la Cervantes, acabado de descargar; á precio convencional.

Por tener que ausentarse su dueño á provincia, se vende en la calle de S. Juan de Dios núm. 40, una docena de sillas de alintatoo casi nuevas, camas, mesas y demas enseres de casa y cocina: en cuya casa, podrán verse á cualquier hora.

Un buen carruaje de Carls, se vende en la calle S. José núm. 8.

Los que suscriben compran

plata al 42 por ciento por mayor. J. M. Tuason & C.

El Madrileño, compra plata

al 42 p. =.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 45-7

Se venden á \$ 44-2 rs.

Cambio de monedas.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á \$ 45-7.

Se venden á \$ 44-2 rs.

Plata en cantidad se compra á 42 1/2 p. =.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas se compran á \$ 45-7 rs

Onzas se venden á \$ 44-2 rs.

Villa de Comillas.

Almacén de papel, vinos y comestibles.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO DE MONEDA.

Se compran onzas á \$ 45-7 rs.

Y escediendo el cambio de 4 onzas se compran á \$ 45-7 y 10 cuartos.

Puesto público de cambio de

MONEDAS.

Almacén de Vidal en la Escolta, frente á la puerta del Sr. Azcárraga.

Se compran onzas á 44 ps.

Se venden onzas á 44 ps. 5 rs.

Bueno y barato.

Se acaban de recibir en esta imprenta diferentes

clases de papel muy superior para cartas y para

esquelas, y se venden en un precio ínfimo pero en

moneda que no esija cambio.

El paquete del azul para Istmo. . . n.º 4 \$ 4 2

» azul con líneas en 4.º . . . » 2 » 4

» azul liso, marca holandesa. . . » 5 » 4

» azul con líneas, marca holandesa . . . » 4 » 2

» azul con líneas, en 4.º . . . » 5 » 4

» azul cuadrillos, marca holandesa . . . » 6 » 5

» azul con líneas espaciadas marca holandesa. . . » 7 » 6

» azul con líneas, marca holandesa . . . » 8 » 5

» blanco liso, en 4.º . . . » 9 » 5

» blanco con líneas, en 4.º . . . » 10 » 4

Papel de fantasia: 4 caja y 4 id. de sobres. . . 4 2

Papel de luto de tamaño en 4.º, el paquete. . . 4 »

Sobres para id. la caja de 400. » 4

Libros en blanco rayados para cuentas, copiadior ó para otro objeto . . . 4 de 200 fojas. 2 »

» 1 de 450 id. 4 6

» 4 de 400 id. 4 2

Impresiones.

En esta imprenta hay de venta ejemplares de algunos modelos los mas indispensables de la nueva documentación de contabilidad de la cual han de servirse las Administraciones de Hacienda pública de provincias ó Sres. Subdelegados.

Pronto que se acaban.

Por el último correo se han recibido de la Península algunas colecciones de hermosas láminas que representan las acciones mas notables que sostuvo nuestro valiente y victorioso ejército en la actual guerra de Africa. Se venden en esta imprenta á un peso lámina.

Se necesita leña.

En la cordelería de Santa Mesa, se compra toda clase de leña buena á 44 rs. plata el talacsan. T. Beech.

Para los aficionados á la caza.

En la casa de Elzinger Hermanos, acaba de recibir escopetas de dos tiros de la mejor fabrica, y tambien polvorines, perdigoneras, guarda-pistones y botellas para viaje.

En esta imprenta se han recibido para

su venta unos pocos ejemplares, de una tabla anunciando la llegada y salida de los correos, de la C. P. y O. en todas sus líneas, publicado por orden del Almirantazgo en Londres, y en Hong-kong por el gobierno local.

Se venden á 4 peso ejemplar.

Bacalao de Noruega, recibido por la

fragata española Casas, se despacha en el almacén del Ancla en la Escolta á 40 ps. quintal, 5 ps. arroba y 1 1/2 rs. libra.

En la calle de Magallanes núm. 31, se

vende una pareja de caballos castaños diestros al pescante y un caballo moro apropiado para calesa ó araña.

Barajas del venado y del leon, de

1.ª y 2.ª, de venta en esta Ciudad, calle Real, casa núm. 46.

En la Isla del Romero núm. 16, se vende

un carruaje y una pareja.

En el almacén Peninsular situado en la

plazuela de San Gabriel, hay de venta los efectos siguientes:

Aguardiente de espíritu, id. de 28º, anisado superior de Mallorca, id. corriente, jerez superior varias clases, Málaga, moscatel superior y corriente, licores varias clases, vino de Valdepeñas, id. de San Julian, vino blanco de Sevilla, tinto Benicarló buena calidad, pajote, Pedro Jimenez, manzanilla, coñac varias clases, champaña botellas enteras y medias, ginebra cajas de 15 frascos, vinagre de yema, garbanzos, lentejas, habichuelas de Europa y del pais, fideos, aceitunas, latas de carne diferentes clases, y de pescado, id. de alcauciles, id. de coiflor, aceite de Castilla en botijas y cajas de 42 botellas, jamones de China y de Europa, salchichon en aceite, barajas del caballito etc.

Se acaba de recibir una partida de almohadas procedentes de Isla de Negros que se venden á 2 1/2 reales en partida y tres reales suelta, así como tambien una partida de papas de California muy buenas á cinco pesos el pico y un peso la arroba.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila. PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES DE MORISON EL HIGEISTA.

En las erupciones cutáneas de la piel, escorbuto, afecciones escorbúticas, inflamaciones, tumores diversos, sabañones, sarna, lagas ú ceceas, canceres, erisipelas, hinchazones blancas, escrófula ó mal de Rey, tiempo y perseverancia pueden solo efectuar la curacion. El uso constante durante quince dias de 5 á 40 píldoras del núm. 4 y a ternadamente, producirán probablemente el sintoma favorable de un aumento de inflamacion sobre ó al rededor de las partes afectadas. La aparicion aun mas apetezible de ataques en otros puntos del cuerpo, probará que la medicina impele los humores acres á desahogarse bien sea por la piel ó en los intestinos, en este caso unas cuantas tomas en dosis mas eficaces los expelerán, proporcionando una curacion efectiva.

Sifi is ó todas las afecciones venéreas, desaparecerán adhiriendo con perseverancia á la toma de 6 á 40 píldoras diarias de los números 4 y 2 alternadamente.

Es muy esencial para conseguir una curacion breve, el abstenerse del uso de licores espirituosos.

Garbanzos recibidos por la CERVANTES,

tiernos y gordos á 2 ps. arroba, almohadas de canela en cajitas muy lindas á 40 rs. caja, dulces de meocoton, peras y manzanas á 44 rs. frasco, latas de 1/4 arroba pasas malagueñas á 2 ps. lata, cajas de fideos de 4 arroba á 20 rs., id. id. de 1/2 arroba á 44 rs., id. id. de 1/4 arroba á 6 reales, latas de chorizos de 1/4 arroba á 5 ps., en el nuevo almacén del Sol á la bajada del puente de Binondo, y en el almacén interior, calle de Cabildo núm. 8.

En la tienda de Tiaoqui, debajo de la

casa de los Sres. Tuason, se ha recibido nuevamente los efectos siguientes:

Cortes de vestido de cambray clarin de colores, moaré y tafetan negro, merino color de café y canario, franela con cuadrillos de colores, adorno para cabeza, agujas para pelo, ramos de flores, sombreros de fieltro muy fino y de timsim, tejido de serda para forrar muebles, espejos de cuerpo entero y chicos, consolas y lavadores con piedra mármol, lámparas y quinqués solares, bastones que sirven para sentarse, coñac de águila, licores, marrasquino, mostazas inglesas, vinagre cristallino, salsas, aceite de olivo, encurtidos y frutas en almibar y en su jugo.

En el almacén del Vivac, plaza de San

Gabriel núm. 5, se hallan de venta un surtido de cuadros al óleo, á precios sumamente arreglados.

Una pareja de caballos castaño retinto,

y dos de montar, uno del mismo pelo y el otro castaño con buenos pasos, calle de Anloague núm. 20 enfrente á la Direccion.

Se venden carruages, caballos, muebles

y vajillas con cristalería: calle real de Parian núm. 5.

El que tenga plata en bruto ó desecho

como así mismo plata de galon, y quiera desajornarlo, puede acudir al gobernadorcillo de Quiapo quien compra segun los ajustes que se convenga.

En la casa núm. 40 de la calle de Cabildo,

se halla de venta en 550 pesos plata un carruaje de última moda que solo tiene dos meses de uso.

Se vende tiqui tiqui en la máquina de

arroz en San Miguel, á 5 rs. cavan. En dicho establecimiento se despacha ipa para los que la necesitan.

Por ausentarse su dueño, se vende á un

precio arreglado, un buen carruaje fuerte y con banquito, una pareja de caballos bayos, cabos negros, de mas de seis cuartas, senos y en buenas carnes, diestros al pescante; dos juegos de guarniciones de Europa en buen estado, una mas usada que la otra: darán razon en el martillo del Sr. Molina.

En la carrocería de Carls y C.ª, se vende

por mayor y menor en moneda que no esija cambio. Paño superior de todos colores. Género impermeable id. id. Hilo blanco de Europa para carroceros. Id. amarillo de id. para zapateros. Seda labrada muy superior. Cueros para tolda. Ejes y muelles de 1.ª clase. Tornillos de todas clases y dimensiones. Fierro para llantas de las dimensiones que esija el último bando. Acero para muelles. Faroles de lujo. Guarniciones bronceadas. Arnaz americano. Aguá-rás. Pinturas de todas clases y colores y además todo lo que sea necesario para uso del carrocer.

Nota. Todos los artículos arriba expresados son muy superiores á los que se venden en otros almacenes y á precios equitativos.

Se compran caballos de todas clases

en la plaza de Srs. Cruz, casa del Consulado francés, todos los dias, de las siete á las diez de la mañana.

Calle de Anloague núm. 17.—Cartuchos

y cinturones para revolvers del Ejército. Cognac de Águila en cajas de 42 botellas para consumo ó esportacion.

Edmond Plauchut.

José Clemente Mañoso, tiene el honor

de ofrecer al respetable público, su establecimiento de cafes, butacas, sofás y sillas de maderas escogidas del pais: pudiendo asegurar que en su establecimiento los precios son los mas equitativos que en otro alguno de Manila.—Isla del Romero, casa núm. 50.

Botitas para señoras.—En el martillo

del Sr. Molina, se venden elegantes, solo sirven para pié chiquito.

Se venden pianos verticales de la

fábrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona: calle Real núm. 27.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.